

**RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DEL EXAMEN PARA DOS PUESTO
DE AYUDA A DOMICILIO**

Vista la necesidad de la cobertura de personal laboral temporal de dos Puesto de Ayuda a Domicilio para el Ayuntamiento de Piornal. Según el acuerdo de 14 de Febrero de 2024 (DOE 16 FEBRERO DE 2024) Programa de colaboración Económica Municipal de Empelo 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 06/06/2024 en la que se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria.

Vista la Relación definitiva de dementaste preseleccionados del Servicio Extremeño Público de Empleo con fecha 20/06/2024 y nº de registro E-RC: 1648.

Visto el artículo 20.5 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del estado para el año 2023.

RESUELVO:

PRIMERO.: Designar el Tribunal calificador de las Pruebas de Selección de dos puestos para Ayuda a Domicilio quedando constituido de la siguiente forma:

- Presidenta: Eloísa Pobre Jiménez (Trabajadora Social de los SSBB de la Mancomunidad Valle del Jerte)
- Secretario: José Flores Tapia (Secretario del Ayuntamiento de Piornal).
- Vocal: Pilar Duque Palacios (Trabajadora Social de la Mancomunidad Valle del Jerte).
- Vocal: Jesús José Escudero Salgado (Conserje del Colegio).

SEGUNDO.: Establecer como fecha de celebración de la prueba el día **24 DE JUNIO DE 2024** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piornal a las **12:30h**.

TERCERO.: Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios, bando móvil y sede electrónica del ayuntamiento de Piornal.

**En Piornal a fecha de la firma electrónica
El Alcalde
Javier Prieto Calle**

